

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
TERRITORIAL SOSTENIBLE**

Facultad de Filosofía y Letras

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID



VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del Máster en Planificación y Desarrollo Territorial Sostenible de la Facultad de Filosofía y Letras se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

Se deberá mejorar la accesibilidad a las Guías docentes y la información sobre prácticas externas.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de accesibilidad y publicidad y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por Máster en Planificación y Desarrollo Territorial Sostenible en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

Los siguientes elementos deben incorporarse en los próximos informes de seguimiento:

- La composición precisa de las comisiones con responsabilidades en la calidad del título y una breve descripción de su sistema de toma de decisiones.
- El análisis de los indicadores cuantitativos.

Finalmente, en el anexo detallado de evaluación de la información pública se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

ANEXO I

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

Comentario	Tipo
Se ha comprobado la existencia de dos páginas Web que contienen información pública sobre el Máster. En beneficio de la transparencia y claridad de la información ofrecida se recomienda unificar el contenido de ambas páginas o incluir enlaces que permitan vincular sus contenidos.	Recomendación
Se recomienda mejorar la accesibilidad a la información de la página web del Máster contenida en la guía del estudiante información.	Recomendación
Se recomienda mejorar la accesibilidad a la oferta de plazas disponibles para estudiantes de primer ingreso.	Recomendación
Se recomienda mejorar la accesibilidad a las guías docentes de las asignaturas del Máster. Desde la página web de la Universidad no se puede acceder al contenido de las guías docentes de las asignaturas (el sistema da un mensaje de error).	Recomendación
La información sobre las prácticas externas remite al servicio de prácticas general de la Universidad. Debería hacerse una relación de los convenios de prácticas específicos de este Máster.	Recomendación
Se recomienda mejorar la accesibilidad al profesorado del Máster. Desde la página web de la Universidad no se puede acceder (mensaje de error).	Recomendación
Se recomienda especificar la relación de medios materiales del Centro que se encuentran a disposición de este Máster.	Recomendación

ANEXO II

2. AUTOINFORME

Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro

Comentario	Tipo
La información relativa a la Comisión de Garantía de Calidad que aparece en el autoinforme no coincide con la información pública de la página web. En la Comisión Técnica no parece que exista representación del sector estudiantil. En todo caso, no se deben confundir los órganos de coordinación del Máster con la Comisión de Garantía de Calidad del mismo. En el propio autoinforme se habla de una Comisión de Calidad del Centro, una Comisión de Calidad del Máster, una Comisión Técnica que parece funcionar como un mecanismo de coordinación y una Comisión de Coordinación.	Advertencia

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
Se debe realizar un análisis de los resultados de los indicadores cuantitativos aportados.	Advertencia

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
Se ha realizado una descripción de los mecanismos de coordinación docente, pero se recomienda completarlo con un análisis de su funcionamiento: problemas detectados y medidas de mejora puestas en marcha.	Recomendación
Aunque se hace un análisis de la evaluación de calidad de la docencia, se recomienda que se proponga un plan de mejora y se haga un seguimiento del mismo.	Recomendación
Se recomienda extender el análisis de los mecanismos de evaluación de satisfacción de colectivos a PAS y agentes externos.	Recomendación

Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento

Comentario	Tipo
Se recomienda que el autoinforme se refiera específicamente a las recomendaciones del informe final de verificación (fecha 14 de octubre de 2009).	Recomendación

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE

Facultad de Filosofía y Letras

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**